



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00456854- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La convocatoria para la presentación de candidaturas para formar parte del Consejo Social Consultivo de la UNC establecida por RR-2023-696-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida convocatoria se produce en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 1/2023 que arpeba las normas de funcionamiento del Consejo Social Consultivo;

Que dicha Reglamentación dispone que los H. Consejos Directivos de las Unidades Académicas pueden proponer nombres para integrar dicho Consejo;

Que esta Facultad de Ciencias Económicas ha instituido su propio Consejo de la Comunidad, creado mediante Ordenanza HCD N° 478/2009 (TO);

Que se considera imprescindible proponer representantes con trayectoria y reconocimiento para abordar los temas de agenda pública desde la Universidad, a través del Consejo Social Consultivo y la comunidad, en la que se encuentra inserta; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Proponer la candidatura de las siguientes personas para formar parte del Consejo Social Consultivo de la UNC:

- Titular: Mgtr. Guillermo A. Montenegro - Presidente de la Cámara Mediterránea de Comercio Electrónico

- Suplente: Lic. Vanesa Paola Padullés Igoillo - Presidente de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria de Córdoba (CONINAGRO).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

